

La falacia del desarrollo sustentable, un análisis desde la teoría decolonial

Laura Mota Díaz

Políticas públicas, desigualdad social y movimientos socio-ambientales
lmotta68@gmail.com

Eduardo Andrés Sandoval Forero

Interculturalidad, Migración y Procesos de Paz
forerosandoval@gmail.com

Profesores-Investigadores, Universidad Autónoma del Estado
de México, Ciudad de México, México

Recibido 31/03/2016
Aceptado 08/04/2016

Resumen: La actual crisis socio-ambiental que se vive en el mundo es fiel reflejo de lo insustentable que ha sido el modelo económico dominante cuyo discurso, en los últimos treinta años, se ha centrado en una supuesta preocupación entre el crecimiento económico y el deterioro ambiental, razón por la que en los primeros años de la década de los *ochenta* se dio lugar al *desarrollo sustentable* ya todo el andamiaje institucional para su puesta en práctica mediante acciones de política pública en el ámbito internacional. Pero esta estrategia delineada e impuesta por los organismos internacionales no ha sido otra cosa más que la prolongación de un modelo colonizador, concentrado ahora en la mercantilización de la naturaleza para dar rienda suelta a la explotación de los bienes naturales que se encuentran en distintos territorios. Considerando lo anterior, el objetivo del presente documento consiste en analizar de modo crítico el paradigma del *desarrollo sustentable*, partiendo de que su origen se ubica en los discursos de la colonialidad del poder, específicamente en lo que corresponde al dominio que se ejerce sobre la naturaleza y los territorios. La propuesta teórica para tal análisis se ubica en la teoría de la decolonialidad, pues ésta nos permite hacer una deconstrucción del concepto sobre el cual se funda nuestra crítica.

Palabras Clave: Colonialidad del poder, crisis socio-ambiental, insustentabilidad del desarrollo, decolonialidad

Para citar este artículo: Mota, L., Sandoval, E. (2016). La falacia del desarrollo sustentable, un análisis desde la teoría decolonial. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, VI, pp. 89 - 104. Recuperado en <http://iberoamericasocial.com/la-falacia-del-desarrollo-sustentable-analisis-desde-la-teoria-decolonial>

Abstract: *The current socio-environmental crisis that exists in the world is a true reflection of the unsustainable that has been the dominant economic model whose speech, in the last thirty years, has focused on a supposed concern between economic growth and environmental degradation, reason that in the early years of the 1980s place all the institutional framework for its implementation was given to sustainable development and through public policy actions in the international arena. But this outlined and imposed by international organizations strategy has been nothing more than the continuation of a colonizing model, now focused on the commodification of nature to unleash the exploitation of natural resources found in different territories. Considering the above, the objective of this paper is to critically analyze the paradigm of sustainable development, assuming that its origin lies in the speeches of the coloniality of power, specifically as it pertains to the domain exerted on nature and territories. The theoretical proposal for the analysis lies in the theory of decoloniality, as this allows us to do a deconstruction of the concept on which our criticism is founded.*

Key Words: *Coloniality of power, socio-environmental crisis, unsustainability of development, Decoloniality*

Preámbulo

Aludir al *desarrollo sustentable* (DS) precisa de una consideración sobre el término desarrollo, en su versión más general, de tal modo que sea posible comprender el contexto de origen, su institucionalización y evolución, para luego, más adelante, ubicarlo como una expresión de la decolonialidad del poder.

En ese tenor, se reitera lo que ya autores como Gilbert Rist (1966), Gustavo Esteva (1998), Aníbal Quijano (2000b), Arturo Escobar (1996), entre otros, han señalado con respecto a que la concepción del desarrollo se gestó paralelamente a las nociones de modernidad y progreso emanadas de los procesos de transformación de la sociedad europea, ocurridos a partir del siglo dieciséis —con la conquista y colonización de Europa hacia otros continentes— y afianzados durante el siglo diecinueve con la Revolución Industrial. No obstante, la institucionalización del desarrollo en el ámbito de gobierno¹ se dio en 1949 con el discurso de Harry Truman, cuando éste tomó posesión como presidente de Estados Unidos e instauró, al mismo tiempo, la noción de subdesarrollo —como forma de recolonización—, dejando atrás lo que él mismo denominó “viejo imperialismo” para emprender una nueva etapa de expansión capitalista, en la que esa Nación buscaba consolidar su hegemonía².

Cabe mencionar que, en esa fase de institucionalización, la idea de desarrollo se inspiró en los postulados teóricos de Keynes, particularmente en aquellos que provenían de la macroeconomía del crecimiento, donde se daba un papel preponderante al Estado; aunado a eso, se trataba de una época en la que los fundamentos de la raciona-

1 La institucionalización del desarrollo se dio una vez que éste quedó situado como eje central, alrededor del cual se definirían una serie de políticas y estrategias económicas que conducirían al “progreso de las naciones”, especialmente de aquellas ubicadas en situación de “subdesarrollo”, para lo cual se crearon una serie de organismos de ayuda financiera: Fondo Monetario (FM), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros. A partir de entonces el concepto se incorporó al discurso político y a la agenda gubernamental de los países del mundo.

2 La configuración del concepto de subdesarrollo, más allá de lo que expresaba en el discurso con respecto a la pobreza y el atraso de los países pobres, se sustentaba en la idea de la unidad, homogeneidad y evolución lineal del mundo (Esteva, 1998), por lo cual su introducción, paralela a la institucionalización del desarrollo, marcaba otra etapa de colonización ya no desde Europa, sino ahora desde Estados Unidos, dando inicio a otra etapa de dominación, explotación y despojo.

lidad -técnica e instrumental- predominaban en la visión del mundo moderno, con lo cual la planificación económica cobraba importancia. Fue por eso que el desarrollo se restringió a dimensiones de carácter económico, aunque en el discurso estaba presente el argumento del bienestar social. Lo que se intenta destacar es que, en su discurso, Truman refirió a la configuración de un programa de desarrollo que pusiera a disposición de los países subdesarrollados los avances científicos y el progreso industrial, pero que además pudiera enfocarse en la mejora de las condiciones de vida de la población de esos países. No obstante, en el entendimiento de los agentes involucrados en la promoción e implementación de ese programa, el desarrollo fue equiparado con el crecimiento económico, de tal forma que en los discursos y en la práctica (tanto de organismos financieros como de gobiernos nacionales) llegaron a ser considerados sinónimos.

Bajo esa tesitura, las estrategias implementadas para alcanzar las metas del desarrollo se concentraron en el crecimiento económico de las regiones consideradas subdesarrolladas, lo que condujo a un *mal desarrollo*, en términos de lo que José María Tortosa (2009) refiere como una serie de males que aquejan de forma diferenciada al sistema mundial en su conjunto y que se ven reflejados en las áreas del bienestar, libertad, identidad y seguridad. De eso dieron cuenta numerosos estudios que se realizaron entre las décadas de 1960 y 1970 para develar el panorama de marginalidad, pobreza y desigualdad que predominaba tanto en las ciudades como en el campo³.

Casi dos décadas después de haberse formalizado y puesto en práctica el desarrollo de la versión Trumaniana, se hicieron distintas reformulaciones para tratar de subsanar las visibles contradicciones del modelo imperante, expresadas en el aumento de la marginalidad, desigualdad y pobreza, especialmente en los países que se suponía debían alcanzar las metas del desarrollo, es decir, aquellos países de África, Asia y América Latina y el Caribe que fueron colocados en el estándar de subdesarrollados.

De ese modo fue como desde las Naciones Unidas se comenzó a introducir lentamente la referencia al desarrollo social para enfatizar en la necesidad de que, más allá de lo económico, se pudiera dar lugar a aspectos de tipo social; tal asunto fue discutido en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) cuya recomendación, en 1962, fue que ambos aspectos se integraran al desarrollo. Un año más tarde, en 1963, se creó el Instituto de Investigaciones de Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) (Esteva, 1998).

En 1970, la reformulación del desarrollo se dirigió hacia la integración de los recursos físicos, los procesos técnicos, los aspectos económicos y el cambio social, aludiendo así al desarrollo internacional que demandaba una estrategia global, pero que en la resolución de Naciones Unidas quedó establecida como un enfoque unificado, en el que ligeramente llegó a hablarse de desarrollo participativo.

Luego, en 1972, después de más de dos décadas de estrategias encaminadas a lograr las metas del programa de desarrollo impulsado por Truman, pero con fuerte énfasis en el crecimiento económico, comenzó a llamar la atención la relación de ese factor con el deterioro ambiental, de tal modo que se constituyó en el tema central de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada ese año en Estocolmo, Suecia, con lo cual se fue gestando el concepto de desarrollo sostenible institucionalizado en la década siguiente (Esteva, 1998).

3 Desde los primeros años de 1960, la CEPAL había comenzado a documentar las contradicciones del capitalismo en la región latinoamericana, que se manifestaban en “[...] la lenta transformación de la agricultura, el aumento continuo del desempleo y subempleo, la proliferación de condiciones de marginalidad, la concentración del ingreso y la riqueza, la pertinaz tendencia al déficit comercial y el consecuente incremento de la deuda externa [...] la manifiesta agudización de las tensiones sociales y políticas” (Rodríguez, 1984: 13). Para el caso de México son relevantes los trabajos de Oscar Lewis (1960) *Antropología de la pobreza*; de Larissa Lomnitz (1975) *Cómo sobreviven los marginados* y de Lourdes Arizpe (1975) *Indígenas en la ciudad. El Caso de las Marias*.

En 1975, desde la Unesco se promovía un desarrollo endógeno, que enfatizaba en la necesidad de tomar en cuenta las particularidades de cada nación. Mientras tanto, la Fundación Dag Hammarskjöld planteaba otro desarrollo, al cual se le definió como desarrollo Integrado, por cuanto consideraba que debía incluir todos los aspectos de la vida de una colectividad (Esteva, 1998). Destaca el hecho de que esta propuesta se construyó con la participación de un grupo de investigadores latinoamericanos provenientes de distintas disciplinas como la economía, la sociología, la ciencia política, antropología, filosofía, entre otras; algunos de ellos fueron Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn, quienes en la segunda mitad de 1980 difundieron la teoría del desarrollo a escala humana⁴.

Finalmente, en la década de los noventa, con las contribuciones teóricas de Amartya Sen, se dio lugar a la concepción del Desarrollo Humano y a su institucionalización dentro del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dejando atrás una visión económica que había predominado por cuatro décadas, para ahorrarse importancia a las personas y a la satisfacción de sus necesidades ya no solo materiales y biológicas, sino también simbólicas, con el fin de dar cumplimiento a los derechos económicos, sociales y culturales.

Con esta somera descripción en torno a la evolución de la idea de desarrollo, que cobró vigencia en plena Guerra Fría, donde se disputaba la hegemonía de las naciones que quedaron en conflicto después de la Segunda Guerra Mundial (Estados Unidos y la Unión Soviética), es posible afirmar que en cada fase ha predominado el interés capitalista soslayando las necesidades sociales de una gran mayoría de la población. Recurriendo al pensamiento de Aníbal Quijano (2000 b) se podría decir que históricamente la construcción social del desarrollo ha tenido una base común: la acumulación capitalista por medio de la colonización, expresada en distintas formas de dominación, explotación y despojo (conflicto) hacia las naciones consideradas pobres y atrasadas.

La realidad actual ha demostrado que, a pesar de todas sus reformulaciones, el desarrollo convencional (con dimensiones sustancialmente económicas) ha dejado a su paso un enorme deterioro social que se manifiesta en la crisis civilizatoria que vivimos actualmente. De ahí que las críticas y los cuestionamientos a este paradigma dominante se han hecho presentes en distintas partes del mundo⁵.

Ahora bien, en razón de que la estrategia actual del capitalismo global se basa en la mercantilización de la naturaleza, es de suma importancia revisar y reflexionar críticamente el paradigma del desarrollo sustentable, que tiene todavía vigencia en el lenguaje gubernamental y en las estrategias globalizadoras del desarrollo, pero que en la práctica se contradice, porque lejos de preservar el medio ambiente contribuye a su destrucción.

Considerando lo anterior, el propósito de este trabajo es contribuir con algunas reflexiones a la deconstrucción del desarrollo sustentable a partir de los enfoques teóricos y epistemológicos de la decolonialidad; para ello el documento se ha estructurado en tres apartados. El primero hace referencia al contexto dentro del cual se da la formulación del desarrollo sustentable, para señalar las características que le otorgan el sello colonizador y que lo posicionan como un discurso dominante. El segundo presenta los postulados teóricos y epistemológicos que dan sustento a la teoría de la decolonialidad y a partir de ahí, en un tercer apartado, se retoman elementos para de-

4 La teoría del desarrollo a Escala Humana se sustenta “en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado” (Max-Neef, 1994, p. 30)

5 Por mencionar solo algunos de los movimientos sociales relacionados con la crisis civilizatoria actual, se hace referencia al movimiento indígena de los zapatistas en México (EZLN); la Primavera Árabe; el movimiento de los indignados en España, Grecia y Portugal; el movimiento de los Okupa en Estados Unidos; el movimiento campesino en Colombia; el movimiento estudiantil en Chile.

construir el concepto de desarrollo sustentable. Finalmente se integran las conclusiones derivadas de este ejercicio reflexivo.

Contexto de la formulación del desarrollo sustentable

En sentido conceptual, como ha sido expuesto en párrafos anteriores, el desarrollo se contextualizó en la dimensión de la nueva economía clásica y se fundamentó en la idea eurocéntrica y norteamericana de modernización, que implica altos niveles de ciencia y tecnología al servicio de la industria, el comercio, las ciudades, el confort y el consumo. Es este el modelo que históricamente han promovido e impulsado los organismos internacionales en los países llamados “subdesarrollados”.

No obstante, la década de *los sesenta* representó un parteaguas en los cuestionamientos hacia el desarrollo hasta entonces considerado como sinónimo de crecimiento económico. Los conflictos y las presiones sociales gestadas con el agotamiento del modelo taylorista/fordista se incrementaron ante el creciente desempleo, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión de la mujer y el deterioro ambiental (Esteva, 1998; Escobar, 1996).

De modo particular, con respecto al medio ambiente, objeto de interés de este documento, es posible ubicar el inicio de las primeras discusiones en torno a la relación desarrollo económico-deterioro ambiental en el año de 1972, dentro de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo, Suecia, y de la cual derivó un primer documento conocido como la Declaración de Estocolmo.

En dicha Declaración se señaló que:

La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se han convertido en meta imperiosa de la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas. (ONU, 1972, cap. I, punto 6).

Sin aludir todavía a la noción de sostenibilidad, se hace ya referencia al hecho de que el cuidado del medio ambiente debe hacerse por el bien de las generaciones presentes y futuras; no obstante, se enfatiza en que toda acción encaminada a ello debe estar dentro de las metas del desarrollo económico, pues aunque se alude a la paz y al desarrollo social, es evidente su focalización en el ámbito económico. Siendo reforzado dicho postulado cuando se menciona:

Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales, plantean graves problemas, y la mejor manera de subsanarlas es el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica que complementen los esfuerzos internos de los países en desarrollo y la ayuda oportuna que pueda requerirse. (ONU, 1972, cap. II, principio 9).

En esa cita se destaca la referencia al subdesarrollo, primero para culpar a los países pobres de la destrucción ambiental y segundo para justificar la intervención de los países desarrollados en otros territorios, a través de la ayuda técnica y financiera, con lo cual se expresa la continuidad del modelo económico dominante. Cabe decir que fue a raíz de esa conferencia como se dio lugar a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el cual hasta la fecha sigue siendo la autoridad en materia ambiental a nivel mundial.

En algunos estudios sobre el desarrollo (Esteve 1997 y 1998) se registra que en 1981 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) fue la primera que planteó el concepto de “desarrollo sustentable”. Aunque de manera oficial se sabe que la introducción del concepto se atribuye al Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocido como Informe Brundtland y cuya elaboración corresponde al año de 1987, bajo el lema “Nuestro Futuro Común”. Sin embargo, en dicho documento se hace referencia a desarrollo sostenible, por lo cual lo primero que destaca es que desde sus inicios ha existido una confusión semántica del término, lo que ha originado que en la mayoría de los casos se use indistintamente sostenible/sustentable, mientras que otros les atribuyen claras diferencias. Más adelante se retoma este debate.

En esencia, lo que planteaba el informe Brundtland era la posibilidad de obtener un crecimiento económico a partir de la implementación de políticas de *sostenibilidad*, así como de la expansión de la base de recursos ambientales, lo que creían podía lograrse con acciones encaminadas a promover un buen manejo de los recursos naturales, de tal forma que se garantizara no solo el progreso sino también la continuidad de la especie humana. Con esa visión se definió al desarrollo sostenible como: “aquel que garantiza las necesidades del presente, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

A partir de entonces el término de *desarrollo sostenible* se incorporó al lenguaje de los organismos internacionales, gobiernos, ONG, políticos, ecologistas, activistas sociales y académicos, no solo de los países centrales sino también de los periféricos.

No obstante, lo que se percibe en el informe Brundtland es claramente una intención de continuar privilegiando el crecimiento económico, por lo que en esa concepción el medio ambiente quedó subordinado a lo económico. En otras palabras, hay un discurso a favor de la sustentabilidad, pero en la práctica las estrategias se orientan a seguir privilegiando el crecimiento económico por encima de la preservación del medio ambiente; es decir, al final la cuestión ambiental queda como un asunto secundario.

En el año de 1992, fue celebrada la conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, Brasil —conocida como la “Cumbre de la Tierra”—, cuyo objetivo era:

(...) establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores clave de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial (Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992, p. 1)

En la Declaración de Río ya se hace referencia al *desarrollo sustentable* cuando se menciona que: “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”. (Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992, p. 1).

Se deduce que la incorporación del término *sustentable* se debió a que, para entonces, desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se había oficializado la noción de desarrollo humano en una óptica integral que planteaba un desarrollo en todas las esferas de la vida: lo económico, lo social, lo político y lo ambiental, cuya referencia se concretaba en los principios de equidad, participación, seguridad, sustentabilidad y gobernabilidad.

Fue así como la referencia a sostenible o sustentable se volvió común en los documentos oficiales en programas de gobierno y en las investigaciones académicas, que sin más, fueron divulgados como sinónimos. De ese modo se aludía a “desarrollo sostenible”, “sostenido”, “sustentable” o a la “sustentabilidad del desarrollo”⁶.

Teniendo en cuenta lo anterior, estudios posteriores argumentaron diferencias entre los términos sostenible y sustentable. Por ejemplo, Tréllez y Quiroz sugieren que:

(...) mientras **sustentable**, se refiere a una posibilidad, condición o característica de un hecho o fenómeno de tener basamento de apoyo, soporte o sustentación para asegurar su permanencia en el tiempo de presentarse la oportunidad de su ocurrencia; sostenible se entiende como un proceso o hecho que una vez ocurrido puede mantenerse activo en el tiempo o continuar en operación eficiente. (1995, p. 53)

Para Arrigo Cohen (2006):

(...) sostenible se refiere al aspecto endoestructural del sistema de que se trate, lo que ha de permanecer firmemente establecido, asentado, fijo, inalterable, inamovible (...) y sustentable será lo supra o superestructural de ese mismo sistema, lo que requiere que se le esté alimentando, proporcionándole los medios de sobrevivencia y de persistencia a fin de que pueda extender su acción, no solo en su ámbito (espacio) sino también en el tiempo. (p.16)

Alberto Cortés (2001: 19) es más preciso en establecer estas diferencias pues afirma que sostenible tiene dos significados principales. Por un lado, el crecimiento económico es constante en el tiempo, y por otro, expresa conservación ambiental, pues en su uso predominante significa una política localizada que no cuestiona ni implica un replanteamiento de los patrones de consumo, de producción de bienes, de generación de desechos, ni de impactos sobre la naturaleza. En tanto, lo sustentable hace referencia a la mejora en la calidad de vida de las personas sin vulnerar las leyes de la naturaleza; es decir, respetando todas sus dimensiones, lo cual implica no solo afectarla sino cuidarla y estar en plena armonía con ella.

Al respecto, se considera que en efecto existe diferencia entre sostenible y sustentable, aunque no son conceptos antagónicos sino complementarios. Mientras el primero se centraliza en la relación crecimiento económico-medio ambiente, el segundo enfatiza en factores de tipo político y social, en un claro vínculo con el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente, pues buscan generar equilibrio entre esos factores para que se produzca una mejora en la calidad de vida de las personas. Es decir, que se requiere sostenibilidad en esas diferentes dimensiones para que, en conjunto, se pueda lograr la sustentabilidad.

A pesar de estas aclaraciones es evidente que en la concepción hegemónica del *desarrollo sostenible/sustentable* se persiguen tres objetivos: uno económico, otro social y uno ambiental. En esa trilogía, el “desarrollo” sigue asumiéndose primordialmente como crecimiento económico, lo cual explica por qué a la fecha éste es medido por el Producto Interno Bruto (PIB), la competitividad, la alta capacidad productiva y comercial, el ingreso y el consumo.

Con respecto a la población, en relación con el objetivo social que persigue el *desarrollo sostenible/sustentable*, hay

⁶ Enkerlin, del Amo y Cano (1997) presentan una interesante discusión sobre los conceptos anotados y su relación con el término en inglés *sustainable*.

un énfasis discursivo en la atención a sus necesidades presentes y de equidad transgeneracional. Esto se pretende lograr con políticas de atención a la pobreza y el cuidado del medio ambiente, por lo que esto último corresponde al objetivo ambiental de la citada trilogía.

Lo que la realidad muestra es la subordinación del factor social y ambiental con relación al crecimiento económico, lo cual no resulta difícil de comprender porque, como se ha argumentado en párrafos anteriores, es desde ese esquema de dominación capitalista de donde ha surgido la propuesta del desarrollo y *desarrollo sustentable*.

Cabe recordar que el capitalismo neoliberal tiene entre sus lógicas la libre competencia, la cual conduce a un acelerado desarrollo de las fuerzas productivas y de los medios de producción, con el propósito de incrementar productos e incentivar el consumo irracional en la población, es decir, vender más y ganar más. En esa feroz competencia de producción de mercancías y acumulación constante de capital, las empresas destruyen aceleradamente los recursos naturales, afectando también poblaciones y culturas sin ninguna consideración y sin tener obligación real de reparar daños ambientales y humanos, pues lo que les interesa es crecer económicamente para exhibir mejores cifras macroeconómicas e incrementar el Producto Interno Bruto.

La acumulación capitalista a costa de los recursos naturales presenta dos grandes contradicciones para el mismo capital: una, el agotamiento de recursos naturales, como por ejemplo el petróleo y otras fuentes de recursos energéticos; y dos, la destrucción de la naturaleza que pone en peligro la existencia de la vida humana. Ante ello, el capitalismo continúa su camino de crecimiento ilimitado sin tener en cuenta que los recursos naturales son finitos, pretendiendo remediar todas sus deficiencias, crisis y destrucciones mediante la ciencia y la tecnología.

En ese escenario, lo que se puede observar es que en América Latina la globalización económica ha convertido a la mayoría de sus países en extractivistas de recursos naturales para la exportación de materia primas, destruyendo de manera acelerada el medio ambiente y también afectando negativamente las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Como sostiene Horacio Machado:

(...) la lógica imperial-colonial se ha instalado fuertemente sobre América Latina, haciendo de la vasta riqueza y diversidad ecológica de nuestra región uno de los más preciados -y necesarios- botines de guerra en épocas de ‘crisis ambiental global’ y de ‘escasez crítica de recursos naturales’ (Machado, 2012, p. 26)

A grandes rasgos esta es la naturaleza del desarrollo del capitalismo en esta globalidad que de manera recurrente produce catástrofes ecológicas y sociales en una sucesión cada vez más permanente.

De-construyendo el *desarrollo sustentable*

En el presente texto el término desarrollo y sus múltiples adjetivos son comprendidos desde la categoría conceptual *decolonialidad* como marco de análisis comprensivo. Esta categoría analítica ha sido construida y desarrollada por pensadores críticos latinoamericanos, identificando al grupo de investigación “modernidad/colonialidad” conformado por autores como Walter Mignolo, Arturo Escobar, Ramón Grosfoguel, Aníbal Quijano, Edgardo Lander, Santiago Castro-Gómez, Nelson Maldonado-Torres, entre otros⁷.

⁷ Si bien los primeros referentes del pensamiento latinoamericano sobre desarrollo se encuentran en las teorías de la Cepal y de manera importante con los planteamientos de Raúl Prebisch en torno a la dialéctica centro-periferia; el aporte crítico más importante -que antecede al pensamiento decolonial-

Una de las matrices de las teorías decoloniales o del enfoque modernidad/colonialidad consiste en demostrar y cuestionar la hegemonía del llamado Primer Mundo en el contexto de la globalización en su pensamiento y praxis política, económica, social, cultural, identitaria y epistémica, demostrando las diferencias con el denominado Tercer Mundo en el sentido no de más o de menos “desarrollo”, sino de la conformación de un sistema-mundo en el que cada región cumple papeles definidos. En palabras de Arturo Escobar (1996), el Tercer Mundo es una invención, no es objetivo ni existe por sí mismo, pues no hay países desarrollados y subdesarrollados, sino que ambos constituyen la modernidad, con roles diferentes, donde la modernidad no es un proceso que supere a la colonialidad, sino que la modernidad, necesita y reproduce la colonialidad, es “su cara oculta”.

La bibliografía sobre el tema ya es bastante amplia, y uno de los textos que desde la perspectiva académica y política fundamenta este *paradigma otro* como pensamiento de frontera es el de *Inflexión Decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos* de Eduardo Restrepo y Axel Rojas (2010), el cual otorga elementos teóricos y conceptuales de lo que denominan “la colonialidad del poder, del pensar y del ser” a través de una diversidad de pensamientos y prácticas de sujeción, control, marginación, racialización, dominación de género, y otras propias de la modernidad capitalista occidental. Este pensamiento y praxis decolonial parte de la obra de Aníbal Quijano, la cual plantea que:

La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia cotidiana y a escala social (Quijano, 2007, p. 93).

La “decolonialidad” y el “giro decolonial” son dos de los conceptos centrales en el cuestionamiento del poder y de la dominación de la modernidad occidental en su dimensión crítica epistémica y como práctica que se insubordina y se torna insurgente dentro de las mismas ciencias sociales. Maldonado-Torres utiliza el concepto des-colonial y explica:

El concepto de giro des-colonial en su expresión más básica busca poner en el centro del debate la cuestión de la colonización como componente constitutivo de la modernidad, y la descolonización como un sinnúmero indefinido de estrategias y formas contestatarias que plantean un cambio radical en las formas hegemónicas actuales de poder, ser, y conocer (Maldonado-Torres, 2008, p. 66).

En esta misma tesitura, Boaventura de Sousa Santos (2009) propone el uso del concepto “epistemologías del Sur” para dar cuenta de las diversas formas de construir conocimiento no solo en América Latina, sino también en África y en Asia. Estas variadas epistemologías se proponen cuestionar y separarse de las categorías y conceptos del pensamiento occidental que naturalizan la colonialidad. Esta es la concreción del giro decolonial que genera respuestas y resistencias a la colonialidad dando en tiempos, espacios y momentos condiciones de emancipación del sistema-mundo moderno/colonial.

provino de la teoría de la dependencia con pensadores como André Gunder Frank, Ruy Mario Marini, Alonso Aguilar, Octavio Ianni y Theotonio Dos Santos, quienes explicaron de forma fehaciente el fenómeno del atraso de los países dependientes, argumentando que no podía ser entendido como una etapa necesaria de la sociedad, en términos de Rostow, sino que se explicaba por un tipo de sociedad dependiente y explotada. La dependencia dentro del sistema capitalista, según dichos teóricos, tiene un carácter estructural de tal forma que dentro de ese esquema no hay posibilidad de desarrollo sino únicamente de crecimiento económico, por lo cual el único camino que veían era la transformación revolucionaria de ese modo de producción.

El denominado modelo de desarrollo actual, impregnado por la lógica economicista, se encuentra en crisis y no ha cumplido con sus preceptos fundacionales teóricos. Desde la mirada de Morin & Kern (1995) estamos enfrentando una poli-crisis, que exige no solo re-considerar y re-significar problemas no resueltos sino realizar nuevos estilos de con-vivencia social e institucional. Es decir que el paradigma del desarrollo impulsado por el capitalismo, en cualquiera de sus versiones, se encuentra en crisis y junto a él también se encuentran en crisis los paradigmas científicos. Se trata entonces de construir nuevos paradigmas sociales alternativos, y en ello la diferencia cultural y política de los procesos sociales y de resistencia de los pueblos se torna trascendente para definir proyectos de alteridad a la globalidad y a la colonización del pensar, el ser y el actuar latinoamericanos.

Los planteamientos del *desarrollo sostenible/ sustentable* y las prácticas capitalistas de producción y consumo son cada vez más opuestas, por lo que diversos científicos sociales han profundizado en la genealogía y la crítica al concepto de desarrollo y sus diferentes apellidos.

Por razones de espacio, se hace mención únicamente a dos grandes críticos del desarrollo. El francés Gilbert Rist en su clásico libro *El desarrollo: historia de una creencia occidental* (1996), aborda y de-construye históricamente el concepto de desarrollo que a decir del autor ha fascinado a las sociedades del norte y del sur. La misma deconstrucción la hace con el concepto de “subdesarrollo”, ambos términos utilizados para legitimar la historia y la cultura de occidente. Demuestra que, en la perspectiva lineal de occidente, crearon en el siglo dieciocho el mito del “progreso”, después en el siglo diecinueve “civilización” y en el veinte, posterior a la Segunda Guerra Mundial, el de “Desarrollo” incluyendo al sustentable. Los tres conceptos, como discurso y como política dominante, han sido impuestos por el mundo occidental a todos los demás países del orbe, y son términos propios del imaginario occidental que concibe que el desarrollo pueda continuar indefinidamente.

El colombiano Arturo Escobar en su libro *La invención del desarrollo* (2014), expone que el surgimiento y la consolidación del discurso y la estrategia del desarrollo se inició desde mediados del siglo veinte como una panacea, un recetario para resolver todos los problemas del llamado “Tercer Mundo”. Este desarrollo resolvería grandes problemas como la pobreza, las injusticias, las desigualdades sociales y regionales, la exclusión, e incluso la seguridad nacional. Desde entonces, y más precisamente después de la Segunda Guerra Mundial, la política del desarrollo con sus variantes y apellidos ha estado presente en organismos internacionales y en los países empobrecidos históricamente por el saqueo que los denominados del “primer mundo” ejercieron y ejercen sobre los “subdesarrollados”. Es decir que el “desarrollo” viene impuesto como política, como economía y como discurso/concepto desde el poder y desde la institucionalidad.

La dimensión comprensiva del desarrollo de Arturo Escobar se puede resumir con sus palabras:

Primero, el hecho de que el desarrollo es un proyecto tanto económico (capitalista e imperial) como cultural. Es cultural en dos sentidos: surge de la experiencia particular de la modernidad europea; y subordina a las demás culturas y conocimientos, las cuales pretenden transformar bajo los principios occidentales. Segundo, el desarrollo y la modernidad involucran una serie de principios: el individuo racional, no atado ni a lugar ni a comunidad; la separación de naturaleza y cultura; la economía separada de lo social y lo natural; la primacía del conocimiento experto por encima de todo otro saber (Escobar, 2014, p.18).

En el desarrollo entonces confluyen la perspectiva política y la cultural, que en su esencia privilegia el crecimiento económico, la lógica del mercado y la explotación irracional de los recursos naturales. Como dice Escobar, hay una erosión de la diversidad humana y natural, pero que el lenguaje, en todas sus dimensiones, “limita nuestros inten-

tos de imaginar otras formas de pensar, ser y hacer; nos atrapa en las del pasado” (Escobar, 2014, p. 18). El ejemplo de Escobar es elocuente para comprender nuestra colonización del pensamiento:

¿No pensamos aún que somos ‘pobres y subdesarrollados’, que ‘tenemos que desarrollarnos’? Esto constata la vigencia del desarrollo como forma naturalizada de soñar, de pensar, hasta de ser. Y no es para menos: la creación de África, Asia, y América Latina como ‘subdesarrollados’ ha involucrado un profundo proceso simbólico y material; a eso apuntan los críticos cuando dicen que fuimos “inventados” como subdesarrollados (Escobar, 2014, p.18).

Es así como esta invención conceptual, política y económica, tanto del desarrollo como del subdesarrollo, tiene sus orígenes después de la Segunda Guerra Mundial, en un contexto de modernidad capitalista entrelazada con la colonialidad del pensar, del ser y del actuar, que se ha interiorizado en lo más profundo del discurso político y académico apareciendo el desarrollo como lo natural, lo propio, lo necesario y lo deseable: el transitar los caminos de los países desarrollados. Esa modernidad/colonialidad ha sido impuesta por el eurocentrismo y el capitalismo imperial de los Estados Unidos, negando y combatiendo todas las otras posibilidades de desarrollo subalterno y local como el de los pueblos indígenas de México y América Latina.

En una perspectiva parecida, Gustavo Esteva en México, el profesional que se autoprofesa desprofesionalizado, critica la definición de desarrollo sostenible: “La llamada ‘realidad’ del desarrollo con su cosmético actual de ‘sustentabilidad’, no es sino un eufemismo más para disimular el desastre cotidiano y mundial. Ha llegado el tiempo de recobrar el auténtico sentido de la realidad” (Esteva, 1997, p. 30). Es decir que el desarrollo sostenible en nada se diferencia del desarrollo clásico, el que se fundamenta en el crecimiento económico, destruye la naturaleza, y en nada modifica las condiciones de explotación y pobreza de la mayoría de la población. Razón para decir que lo que actualmente tenemos es un modelo económico absolutamente insostenible e insustentable que sigue cacareando el desarrollo, ahora sobre la base de la mercantilización de los bienes naturales.

Paralelamente a estas críticas, organismos internacionales como la ONU, UNESCO, PNUD, insisten en el modelo de *desarrollo sostenible/sustentable* al que caracterizan como un tipo de desarrollo: económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente correcto. Esta triplete relacional de desarrollo, economía y ambiente, constituye los pilares de la teoría y la política del desarrollo sustentable que se impulsa actualmente.

Pero hay que decir que cualquier desarrollo, dentro del esquema de la modernidad-mundo, está condicionado al crecimiento de la economía, y ese crecimiento se concreta en el incremento de la productividad y en el consumo, es decir, en una ampliación de las fuerzas productivas que intervienen en la naturaleza, en la explotación de materia prima y de recursos naturales. Para que el “desarrollo” sea exitoso, además de la gran producción, tendrá que haber incrementos ilimitados de consumo, y de esta manera el interminable ciclo capitalista de desarrollo cumple con sus finalidades de acumulación irracional de capital.

En esta perspectiva el crecimiento es connatural al desarrollo, y en términos de un país se mide no por la calidad de vida o la felicidad de las personas sino por el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y del ingreso Per Cápita, el cual supuestamente distribuye la riqueza y los beneficios económicos del mercado entre toda la población de un país, pero que, independientemente de esta falacia distributiva, no se tiene en cuenta si estos indicadores son destructivos o no del medio ambiente.

Cabe recordar que la política del crecimiento económico a nivel mundial, caracterizada por mayor producción y mayor consumo, detonó en la segunda mitad del siglo veinte la crisis ambiental a nivel mundial, pero con mayor

fuerza en los países en vías de ese desarrollo. Con respecto a eso, Enrique Leff plantea que:

La degradación ambiental se manifiesta así como síntoma de una crisis de civilización, marcada por el modelo de modernidad regido bajo el predominio del desarrollo de la razón tecnológica por encima de la organización de la naturaleza. La cuestión ambiental problematiza las bases mismas de la producción; apunta hacia la deconstrucción del paradigma económico de la modernidad y a la construcción de futuros posibles, fundados en los límites de las leyes de la naturaleza, en los potenciales ecológicos y en la creatividad humana (Leff, 2004, p. 19).

Ante esa gran crisis ambiental, producto de la política y la economía dominantes, surgió el “desarrollo sostenido” o “sustentable”, en un contexto donde el capital acelera su intervención mundial, se impone la política neoliberal, se concentra la riqueza en pequeños grupos de capitalistas, se desterritorializa el capital, se incrementa la pobreza y se intensifican las oleadas migratorias, entre muchas otras características. De manera directa, el sistema capitalista, así como la población en general, se enfrentan al no muy lejano colapso del crecimiento, de la producción y del consumo, debido al agotamiento de los recursos naturales no renovables.

El principio de sustentabilidad emerge en el contexto de la globalización como la marca de un límite y el signo que reorienta el proceso civilizatorio de la humanidad. La crisis ambiental vino a cuestionar la racionalidad y los paradigmas teóricos que han impulsado y legitimado el crecimiento económico, negando a la naturaleza. La sustentabilidad ecológica aparece así como un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico, como una condición para la sobrevivencia humana y un soporte para lograr un desarrollo durable, problematizando los valores sociales y las bases mismas de la producción (Leff, 2004, p. 17).

Como se ha venido argumentado, una de las determinantes del capitalismo es la acumulación permanente de capital para lo cual requiere explotar al máximo la naturaleza y la fuerza de trabajo, desarrollar las fuerzas productivas, incrementar la producción, bajar costos de inversión e incentivar también al máximo el consumo. Veamos una de las grandes contradicciones que se presentan en el modelo: el sistema capitalista tiene como uno de sus objetivos el crecimiento constante y sin límite, explotando los recursos finitos de la naturaleza, agotando recursos limitados, como por ejemplo el petróleo, el gas y el carbón. Esta política y esta práctica entran en total contradicción con los postulados teóricos del *desarrollo sostenible / sustentable* en lo que refiere a salvaguardar el medio ambiente para las generaciones futuras.

La lógica de un desarrollo sustentable real debería ser la de controlar y disminuir al máximo el uso de las fuentes energéticas generadoras de contaminantes y del cambio climático, proponiendo alternativas para ello. Sin embargo, los capitalistas se resisten a dejar de producir aquello que saben que es fuente generadora de contaminación; por tanto, sus ganancias seguirán creciendo con la venta de sus productos. Un ejemplo es el de las empresas de automóviles, pues aun cuando son conscientes de las afectaciones ambientales que se generan en las grandes ciudades por la excesiva cantidad de autos, ellas seguirán produciendo en serie e incentivando el consumo.

En otras palabras, como afirma Renán Vega (2009:89-90), con esta pretensión del desarrollo sustentable se están tratando de eludir cosas evidentemente antagónicas, tales como: aumentar el número de automóviles y evitar el efecto invernadero; ampliar la producción de mercancías contaminantes sin incrementar la masa de desechos tóxicos; destruir las selvas tropicales y preservar la diversidad biológica, y así, una serie de contradicciones en las que lo único claro es que el desarrollo sustentable es sólo una moda retórica, que en la práctica no ha implicado ninguna modificación significativa en el sistema capitalista. Lo que se ha pretendido es conciliar el crecimiento económico

con la idea de sustentabilidad, cuando en sentido estricto los dos conceptos se mueven en planos de abstracción y formas de razonamiento distintos.

Ahora bien, son innegables los avances científicos y tecnológicos que se han presentado en el mismo tiempo en que se ha venido hablando de *desarrollo sostenible / sustentable*. Los beneficios han sido solo para una minoría, mientras que la pobreza se ha globalizado, lo que demuestra de manera fehaciente que el desarrollo con cualquiera de sus apellidos no ha cumplido con su cometido de transformar las condiciones de desigualdad, pobreza, injusticia y deterioro ambiental. Puede concluirse con Augusto Ángel que:

De persistir las condiciones de mercado actual, los flujos internacionales de capital económico del Sur hacia el Norte, las desigualdades en los niveles de desarrollo en materia de ciencia y tecnología, etc., nos alejará aún más de este tipo de desarrollo al que ahora hemos denominado sustentable; porque seguirá fomentando la desigualdad social, política y económica entre las naciones y acrecentando la distancia entre unas y otras; limitando el acceso a oportunidades de mercado más igualitarias y equitativas; fomentará la depredación de la base de los recursos naturales de las naciones en desarrollo, debido a sus lacerantes obligaciones económicas; incrementará la migración de científicos de las naciones en desarrollo hacia los países industrializados (Ángel, 1995, p.17).

Las contradicciones entre sistema capitalista y *desarrollo sostenible / sustentable* y más aún desarrollo humano sustentable, son antagónicas, pues la esencia y la razón de existir del capitalismo es la explotación sin límites de la naturaleza y de la fuerza de trabajo para incrementar y acumular más capital, y todo ello es incompatible con la sustentabilidad ambiental y con la justicia social, que son los pilares del desarrollo con sustentabilidad o con humanidad. Un ejemplo no solo contradictorio sino además funesto en su práctica es el incremento anual de emisiones de CO₂ por parte de los países industrializados⁸ los cuales se niegan a reducirlas de manera significativa, y Estados Unidos, uno de los países con mayor emisión de gases contaminantes en el mundo, se niega a firmar el protocolo de Kioto⁹, que tiene como objetivo poner en práctica una serie de medidas para reducir los gases de efecto invernadero.

En total acuerdo con Renán Vega (2009, p. 94) se sostiene que el verdadero sentido del desarrollo sustentable es:

8 En el año 2004, el *Carbon Dioxide Information Analysis Center* (CDIAC) aportó información relacionada con una lista de 10 países considerados los más contaminantes del mundo. Dicha lista era encabezada por Estados Unidos con 22.2 % del total de emisión de gases que contribuyen al efecto invernadero. Le seguía China con 18.4% y en tercer lugar la Unión Europea con 11.4% (<https://globalwarming.wordpress.com/2008/06/14/los-paises-mas-contaminantes/>). Actualmente China está ocupando el primer puesto en esa lista, seguido por Estados Unidos, con lo cual ambos producen cerca del 40 % de total de emisiones de gases contaminantes del mundo. (<http://www.infolibre.es/noticias/mundo/2014/11/12/>).

9 En el año de 1997, cuando se firmó el Protocolo de Kioto, el gobierno estadounidense se comprometió a reducir sus emisiones en un 6 % pero poco después se retiró. Luego, en el año 2001 el entonces presidente George W. Bush anunció que no se firmaría el protocolo en razón de que perjudicaba a la economía de su país (<https://globalwarming.wordpress.com/2008/06/14/los-paises-mas-contaminantes/>). En el año 2015, en la Cumbre del Clima de París, el presidente Barack Obama, declaró que □ como la mayor economía del mundo y segundo mayor emisor de CO₂ □ asumiría su responsabilidad para contribuir con acciones a la reducción de gases de efecto invernadero que son causa primordial del cambio climático (<http://www.elmundo.es/ciencia/2015/11/30/565c482b268e3e92378b45aa.html>)

(...) una alianza espuria entre ciertos ambientalistas y los capitalistas de todo el mundo para mantener, disfrazado con una cubierta “verde”, el modelo capitalista de crecimiento económico ilimitado, la base fundamental que explica la destrucción de los ecosistemas, pero dando la impresión de que los embarga una gran preocupación por preservarlos.

Conclusiones

En un mundo finito, es imposible tener un desarrollo infinito, y pensar que la ciencia todo lo resuelve es una falacia más de la política capitalista-desarrollista y de la ciencia que en muchos casos resuelve problemas emergentes, pero genera otros de mayor envergadura. Es por ello que el desarrollo sustentable capitalista, que se fundamenta en el crecimiento sin límites, se contradice en su esencia, pues el crecimiento económico conlleva a la súper-explotación de los recursos naturales, y ese agotamiento de la naturaleza hoy en día es toda una realidad.

El desarrollo, la sostenibilidad o la sustentabilidad, transitan por senderos opuestos que se refutan en este contexto de economía capitalista que persigue de manera incesante la acumulación exponencial de capital, teniendo como una de sus fuentes principales la explotación de la naturaleza.

Este desencuentro de lógicas opuestas pone en evidencia la imposibilidad del paradigma en el sistema capitalista, por lo que la discusión deberá contener el cuestionamiento del modelo de la modernidad/colonialidad capitalista y sus relaciones con la situación de la mayoría de la población y con la naturaleza, tal como lo ha venido realizando la teoría de la decolonialidad.

Referencias

Ángel Maya, A. (1995). *Desarrollo Sostenible, aproximaciones conceptuales*. Quito: Fundación Natura.

Academia Nacional de Educación Ambiental, México. Recuperado el 12 septiembre de 2014 en <http://www.ambiental.ws/anea>

Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.) (2010). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.

Cohen, A. (2006). *De sostenible y sustentable*. Recuperado el 10 octubre de 2014 en <http://www.correodelmaestro.com/anteriores/2006/enero/sentidos116.htm>.

Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987). *Nuestro futuro común*. Bogotá: Alianza Editorial.

Cortés, A. (2001). Desarrollo sustentable, pobreza y calidad de vida. *Ambientico revista mensual sobre actualidad ambiental*, (92, mayo) 18-21. Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad de Costa Rica.

De Souza Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI/CLACSO.

Enkerlin, A., Amo Rodríguez del. y G. Cano C. (1997). El desarrollo sustentable ¿un nuevo paradigma? En: Enkerlin A., G. Cano, R. A. Garza Cuevas, El Volguel Martínez, (Eds). *Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible*. (449-526). International Thomson Editores.

Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Colombia: Universidad del Cauca.

_____ (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Santafé de Bogotá: Norma.

Esteva, G. (1997). *El mito del desarrollo sustentable*. Ojarasca, agosto, México.

_____ (1998). *El debate sobre el desarrollo, Economía Informa*. México: FE-UNAM.

Leff, E. (2004). *Saber Ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI Editores.

Machado, Horacio (2012). Los dolores de nuestra América y la condición neocolonial. Extractivismo y bio-política de la expropiación. *Nostramo. Revista Crítica Latinoamericana* (No. 5), pp. 25-37.

Maldonado-Torres, N. (2008). *La descolonización y el giro des-colonial*. *Revista Tabula Rasa* (Nº 9). 61-72.

Max-Neff, M. (1994). *Desarrollo a Escala Humana, conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Nordan Comunidad/Icaria.

Morin, E. (1995). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona: Gedisa.

Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992). *Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*. Río de Janeiro, Brasil. Recuperado el 27 febrero de 2012 en <http://www.wamani.apc.org/docs/dec-rio92.html>

Organización de Naciones Unidas (1972). *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano*. Recuperado el 27 de febrero de 2012 en <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (ed.). *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (201-245). Caracas: CLACSO.

_____ (2000 b). El fantasma del desarrollo en América Latina. En Acosta, Alberto (comp.). *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina* (11-29). Caracas: Nueva Sociedad/ILDIS-Ecuador.

_____ (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (93-126). Bogotá: Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.

Restrepo, E. y Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Colombia: Universidad del Cauca, Colección políticas Alteridad.

Rist, G. (1966). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Ediciones Catarata.

Rodríguez, O. (1984). *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Tortosa, J. M. (2009). Mal desarrollo inestable: un diagnóstico. *Actuel Marx/Intervenciones*, (no. 7) 121-138. Chile: Lom ediciones/ Universidad Bolivariana.

Tréllez, E. y Quiroz, C. (1995). *Formación ambiental participativa. Una propuesta para América Latina*. Lima, Perú: Centro Ambiental Latinoamericano de Estudios Integrados para el Desarrollo Sostenible.

Vega C., R. (2009). Sofismas ambientales del capitalismo para justificar la mercantilización y destrucción de la naturaleza. *Actuel Marx/Intervenciones*, (no. 7) 77-97. Chile: Lom ediciones/ Universidad Bolivariana.